



**AJUNTAMENT de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Departamento: Intervención - Usuarios  
Expte. Núm.: 3388/2017/RESOL 4405/2017/GEN

## **CERTIFICADO**

La Secretaría General del M.I. Ayuntamiento de Ribarroja del Turia, CERTIFICA:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, por la Alcaldía-Presidencia y con fecha 27 de diciembre de 2017, se ha dictado la siguiente Resolución número 3302/2017:

\*

Visto el informe de Intervención sobre la prórroga del Presupuesto de 2017 para el ejercicio de 2018 en el que se establecen los créditos que pueden ser objeto de prórroga teniendo en cuenta las previsiones iniciales y los créditos que corresponden a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio o estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente, fueran a percibirse en el ejercicio 2017, y el informe sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 21.4 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2017 para el Ejercicio 2018, en tanto no se apruebe y entre en vigor el Presupuesto del ejercicio 2018, en la cuantía de 22.929.874,54 € para el estado de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

	Presupuesto 2017	AJUSTES	Prórroga
Capítulo I	12.646.562,68 €	119.542,76	12.527.019,92 €



Capítulo II	7.479.659,48 €	250.500,00	7.229.159,48 €
Capítulo III	35.000,00 €		35.000,00 €
Capítulo IV	1.493.657,22 €	0,00	1.493.657,22 €
Capítulo V	0,00 €		0,00 €
Capítulo VI	1.891.996,94 €	261.159,02	1.630.837,92 €
Capítulo VII	12.000,00 €		12.000,00 €
Capítulo VIII	2.200,00 €		2.200,00 €
TOTAL	23.561.076,32	631.201,78	22.929.874,54 €

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2017 para el Ejercicio 2018, en tanto no se apruebe y entre en vigor el Presupuesto del ejercicio 2018, en la cuantía de 22.940.029,32 € para el estado de ingresos de acuerdo con el siguiente detalle:

	2017	AJUSTES	Prórroga
Capítulo I	12.900.000,00 €	-475.000,00	12.425.000,00 €
			0,00 €
Capítulo II	630.600,00 €		630.600,00 €
			0,00 €
Capítulo III	4.154.130,00 €	0	4.154.130,00 €
			0,00 €
Capítulo IV	5.443.909,32 €	-150000	5.293.909,32 €
			0,00 €
Capítulo V	434.190,00 €		434.190,00 €
			0,00 €
Capítulo VI	0,00 €		0,00 €
			0,00 €
Capítulo VII	0,00 €		0,00 €
			0,00 €
Capítulo VIII	2.200,00 €		2.200,00 €



TOTAL	23.565.029,32	-625.000,00	22.940.029,32 €
-------	---------------	-------------	-----------------

TERCERO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

CUARTO.- Enviar la información que proceda a las Administraciones Públicas competentes.

\*

Riba-roja de Túria, a 27 de diciembre de 2017

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado de orden, y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia que suscribe, en Ribarroja del Turia a 27 de diciembre de 2017.